

El Coca, 26 de enero de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-125-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión ordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 30 DE ENERO DE 2024 A LAS 17H30**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de actas anteriores.
 - 3.1.- Acta de la sesión ordinaria de Consejo del 26 de diciembre de 2023.
 - 3.2.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 23 de enero de 2024.
 - 3.3.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 26 de enero de 2024.
- 4.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la primera reforma del Presupuesto General Participativo correspondiente al año del 2024, ingresos por cobrar y obligaciones no devengadas 2023.
- 5.- Análisis y aprobación en segunda instancia la derogatoria a la Ordenanza que Reglamenta el Ejercicio de la Acción Coactiva por parte del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana.
- 6.- Análisis y aprobación en primera instancia de la segunda reforma del Presupuesto General Participativo correspondiente al año del 2024.
- 7.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR: FANNY